



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 277-2019-AL-MPC**

Cañete, 30 de setiembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 265-2019-AL-MPC, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual se designó a la Abg. Edith Zinthia Garay Paucar en el cargo de confianza de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de competencia con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza N° 05-2017-MPC, de fecha 31 de enero de 2017, en su artículo 65°, inciso j), en lo correspondiente a la Gerencia de Secretaría General, establece que son funciones de la gerencia certificar copias de disposiciones y documentos que emite la municipalidad;

Que, la certificación de un documento, es realizado por un funcionario o servidor en forma personal y previo cotejo, comprobando y certificando el contenido de la copia del original a efectos de su utilización en los procedimientos ante sus propias y otras entidades; los servicios que presta de acuerdo al TUPA tiene un costo para los usuarios y el ejercicio de su función no excluye el cumplimiento de otras obligaciones;

Que, atendiendo a que se ha designado a la nueva funcionaria las funciones propias de la Secretaria General, es pertinente emitirse el acto resolutorio que precise la designación en esta materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2019-AL-MPC, de fecha 14 de mayo de 2019, se designó a la Abg. Ariana Denisse Aliaga Carbonero - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, la certificación de documentos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás disposiciones legales pertinentes, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

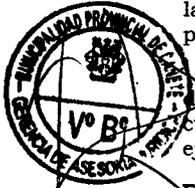
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR** por concluida la designación a la Abg. Ariana Dennise Aliaga Carbonero, en la certificación de documentos de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, Abg. EDITH ZINTHIA GARAY PAUCAR la **CERTIFICACIÓN** de documentos, a partir de la recepción del presente dispositivo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Dicha servidora designada por la presente Resolución de Alcaldía, desempeñará sus funciones en forma AD HONOREM en el ejercicio de su función, no excluye el cumplimiento de otras obligaciones, debiendo llevar el Registro de las Actas que autentique en el ejercicio de sus funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ  
ALCALDE PROVINCIAL